



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

perjuicio de Ferrero, y que ocasiona
ria Pleitos y disgustos, y trastornaria
el orden establecido en los Ayuntami
entos. Loica siete de Julio de mil ocho
cientos y tres: Bartolome Mateos —

Otro

Haviendo reconocido este Expediente
quese, me ha pasado a Solicitud mia, y
en virtud de Providencia del Señor Con
sejo así de que preste mi voto Relato
bo al informe que la Real Camara pi
dio a esta Ciudad, sobre la Solicitud de
venida a S. M. por D. Andres Ferrer, Pe
pidor perpetuo de ella pretendiendo se
le declare por Decano de este Ayunta
miento en virtud de la cesion que le ha
hecho D. Genes Nicolas Tuya de los
derechos y acciones que dicha de Co
rresponden como Repidor Decano,
me conformo en un todo con el In
forme dado sobre este particular por D.

